

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 76-2016-MDLV/GM

La Victoria,

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud, presentada por la trabajadora **VILMA ESPERANZA CHAPOÑAN MIO**, y Formato de Solicitud de Referencia otorgado por Essalud, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2016-2017, por motivo de salud (hernia ventral); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal y Administración, después de haber analizado el caso de la trabajadora solicitante y en cumplimiento al Art. 58° del Reglamento Interno de Trabajo, se ha determinado aceptar su petición;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 03 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, en vía de regularización 03 días de Adelanto a cuenta de Período Vacacional 2016-2017 solicitado por la trabajadora **VILMA ESPERANZA CHAPOÑAN MIO**, quien hará uso de este derecho los días 15, 16 Y 17 de **NOVIEMBRE** del 2016 (03 días) por motivo de salud. Asimismo, cabe indicar que los días otorgados serán descontados en el mes que hará uso de su Goce Vacacional correspondiente al período 2016-2017.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
C. María Rita Castro Grossi
GERENTE